

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 7 de julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00205-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sras.(es).

DIRECTORAS(ES) DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA BÁSICA ESPECIAL DE LA UGEL
06

Presente.-

Asunto: ACTUALIZACIÓN DEL OFICIO MÚLTIPLE N° 00006-2026-MINEDU/VMGPDIGESE.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00028-2026-MINEDU/VMGP-DIGESE
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00524-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección General de Servicios Educativos Especializados del MINEDU informa la actualización del Oficio Múltiple N° 00006-2026-MINEDU/VMGP-DIGESE, sobre el fortalecimiento de competencias de los servicios de EBE. El cual se detalla en el siguiente cuadro:

Asistencias técnicas a profesionales de los servicios de EBE

SEGUNDA RONDA JULIO

Servicio	Fechas	horario
CEBE	6 y 7 de julio	3:00 a 5:00 p.m
SAANEE	8 de julio	3:00 a 5:00 p.m

TERCERA RONDA AGOSTO

Servicio	Fechas	horario
CEBE	31 de agosto y 1 de setiembre	3:00 a 5:00 p.m
SAANEE	2 de setiembre	3:00 a 5:00 p.m

CUARTA RONDA NOVIEMBRE

Servicio	Fechas	horario
CEBE	2 y 3 de noviembre	3:00 a 5:00 p.m
SAANEE	4 de noviembre	3:00 a 5:00 p.m

QUINTA RONDA DICIEMBRE

Servicio	Fechas	horario
CEBE	30 de noviembre y 1 de diciembre	3:00 a 5:00 p.m
SAANEE	2 diciembre	3:00 a 5:00 p.m

EXPEDIENTE: DEBE2026-INT-0529919

CLAVE: D53351

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 la Molina, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
MARIO VÍCTOR CCANTO APAZA
JEFE (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MVCA / J(e) AGEBRE
EISCM / E.EBE
CDOH / Sec. AGEBRE

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – ATE, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

EXPEDIENTE: DEBE2026-INT-0529919

CLAVE: D53351

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

